

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

35275 *Anuncio de la Generalitat de Catalunya, del Departamento de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica, Dirección general de Energía, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública correspondiente al proyecto del desmontaje y adecuación de la línea aérea-subterránea de alta tensión de 110 kV Mas Figueres - Cerdanyola, Asland - Cerdanyola y Sant Andreu - Cerdanyola, en el término municipal de Cerdanyola del Vallès (exp. FUE-2025-04400416).*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, de garantía y calidad del suministro eléctrico; el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y de acuerdo con la regulación establecida en los títulos VII y IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Edistribución Redes Digitales SLU, con domicilio social en la Avenida de Vilanova 12, 08018 Barcelona (Barcelona).

Expediente: FUE-2025-04400416.

Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública correspondiente al proyecto de desmontaje y adecuación de la línea aérea-subterránea de alta tensión de 110 kV Mas Figueres - Cerdanyola, Asland - Cerdanyola y Sant Andreu - Cerdanyola, en el término municipal de Cerdanyola del Vallès.

Descripción y características principales del proyecto: Esta actuación corresponde a los trabajos previos al soterramiento de las líneas aéreas-subterráneas de alta tensión 110 kV "Mas Figueres-Cerdanyola, Asland-Cerdanyola y Sant Andreu-Cerdanyola", siendo el soterramiento objeto de otro proyecto.

Tramo de línea aérea de doble circuito "Asland-Cerdanyola" y "Sant Andreu-Cerdanyola":

En este tramo se desmontará la actual línea aérea desde el nuevo apoyo T12N, de conversión aérea-subterránea, hasta el pórtico de entrada de la subestación Cerdanyola y se reinstalará el conductor LA-280 y OPGW entre los apoyos T13 y el nuevo apoyo T12N.

Sistema: Corriente alterna trifásica

Frecuencia: 50 Hz

Tensión nominal: 110 kV

Temperatura máxima conductor: 75 °C

Longitud: 190,09 metros

Número de circuitos: 2

Tipo de conductor: LA-280

Número de conductores por fase: 1

Tipo de cable de tierra: OPGW 39F47Z

Zona: A

Tipo de aislamiento a instalar: Polimérico

Tipo de apoyos y material: Apoyo metálico de celosía Ac. Galv.

Número de apoyos Nuevos: 1 apoyos

Cimentaciones de apoyos Nuevos: Fraccionada

Puesta a tierra: Electrodo profundo

Longitud de línea a desmontar: 2.479,13 metros

Tipo de conductor a desmontar: LA-280

Número de circuitos: 2

Número de conductores por fase: 1

Tipo de aislamiento: Vidrio

Tipo de apoyo y material: apoyo metálico

Número de apoyos a desmontar: 12

Tramo de línea aérea de doble circuito "Mas Figueres-Cerdanyola":

En este tramo se desmontará la actual línea aérea desde el nuevo apoyo T68N, de conversión aérea-subterránea, hasta el nuevo apoyo T56N, de conversión aérea-subterránea. Se reinstalará el conductor LA-280 y OPGW entre los apoyos T69 y el nuevo apoyo T68N. Se reinstalará OPGW y se instalará nuevo conductor LA-280 entre los apoyos T56N y T54-48 y entre los apoyos T56N y T55.9; se desmontará un circuito entre los apoyos T56N y T55.9 y se instalará un puente y conversión LA-180 a LA-280 próximo al apoyo T55.9.

Sistema: Corriente alterna trifásica

Frecuencia: 50 Hz

Tensión nominal: 110 kV

Temperatura máxima del conductor: 75 °C

Longitud: 187,19 metros

Número de circuitos (tramo T68N-T69): 2

Número de circuitos (tramo T55.9-T56N): 2

Número de circuitos (tramo T56N-T54-48): 1

En el apoyo T55.9N está previsto colocar un puente con conectores en T para que el flujo pase del doble circuito LA-180 a un circuito simple LA-280.

Tipo de conductor: LA-280 y LA-180

Número de conductores por fase: 1

Tipo de cable de tierra: OPGW 39F47Z

Zona: A

Tipo de aislamiento a instalar: Polimérico

Tipo de apoyos y material: Apoyo metálico de celosía, Ac. Galv.

Número de apoyos nuevos: 1 apoyo

Cimentaciones de apoyos nuevos: Fraccionada

Puesta a tierra: Electrodo profundo

Longitud de línea a desmontar: 2.569,92 metros

Tipo de conductor a desmontar: LA-280

Número de circuitos: 2

Número de conductores por fase: 1

Tipo de aislamiento: Vidrio

Tipo de apoyo y material: apoyo metálico

Número de apoyos a desmontar: 15

Presupuesto: 743.497,00 euros.

Finalidad: Liberar el terreno afectado por las líneas aéreas mencionadas para poder ejecutar la urbanización del sector E1: Avenida dels Gorgs y adecuar la integración de las infraestructuras eléctricas al desarrollo urbanístico del sector.

La descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran la instalación están recogidas en el proyecto presentado, firmado por el ingeniero industrial David Gavín Asso, colegiado núm. 15212 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales y visado el 28/02/2025 con el número B-584310.

De acuerdo con el artículo 158 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, la servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

a) El vuelo sobre el predio sirviente.

b) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos.

c) El derecho de paso o acceso para atender el establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y tala de arbolado, si fuese necesario.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De acuerdo con el artículo 159 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, la servidumbre de paso soterrada de energía eléctrica comprenderá:

a) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

b) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el soporte o fijación de los conductores.

c) El derecho de paso o acceso para atender el establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios para los fines indicados en el párrafo c) anterior.

Todo ello, con las limitaciones establecidas en el artículo 161 del citado Real Decreto y el alcance que se detalla en el anexo de este Anuncio.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de ejecución en las oficinas de la Dirección General de Energía, avenida Josep Tarradellas 2-6 de Barcelona, o en el tablón de anuncios de la Generalitat de Catalunya, e-TAULER (<https://tauler.seu.cat/inici.do?idens=1>), y formular, preferentemente por medios Electrónicos (<https://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Peticio-generica>), las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Al cumplimentar el formulario deberá hacerse constar el número de expediente FUE-2025-04400416, así como en "Tema" (Industria y Energía) y en "Subtema" (Energía).

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa, llamando al teléfono 934958000 en horario de 9 h a 14 h.

Anexo: Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Término Municipal de Cerdanyola del Vallès

Abreviaturas utilizadas: FN: Finca número; POL: Polígono; PAR: Parcela; LLA: Longitud de línea aérea; SV: Servidumbre de vuelo; SP: Servidumbre de paso; SNE: Superficie no edificable; OP: Ocupación permanente; OT: Ocupación

temporal; ACC: Accesos.

FN	Titular	Referencia catastral	POL.	PAR.	LLA (m)	SV (m²)	SP (m²)	SNE (m²)	OP (m²)	OT (m²)	ACC (m²)	Afectación
1	AJUNTAMENT DE Cerdanyola del Valles	7531901DF2973B	75319	01	30,67	376,65	90,83	384,31				Paso de línea aérea
2	AJUNTAMENT DE Cerdanyola del Valles	08266A01109000	011	09000	212,17	2.367,01	636,39	941,53	68,68	3.025,53	325,07	Apoyo T12N y T68N, paso de línea aérea, ocupación temporal
3	AJUNTAMENT DE Cerdanyola del Valles	7231103DF2973A	72311	03						301,04		Ocupación temporal
4	AGENCIA CATALANA DE L'AIGUA	7231102DF2973A	72311	02				6,48		216,12		Servitud de vuelo de línea aérea
5	AJUNTAMENT DE Cerdanyola del Valles	7231101DF2973A	72311	01						161,63		Ocupación temporal
6	GESDIP SAU	7434902DF2973C	74349	02						61,48		Ocupación temporal
7	AJUNTAMENT DE Cerdanyola del Valles	7134309DF2973C	71343	09						301,18		Ocupación temporal
8	AJUNTAMENT DE Cerdanyola del Valles	7134307DF2973C	71343	07						141,29		Ocupación temporal
9	AJUNTAMENT DE Cerdanyola del Valles	7134304DF2973C	71343	04						257,95		Ocupación temporal
10	AGENCIA CATALANA DE L'AIGUA	7134301DF2973C	71343	01						78,97		Ocupación temporal
11	INSTITUT CATALA DEL SOL	7036806DF2973E	70368	06						99,42		Ocupación temporal
12	AJUNTAMENT DE Cerdanyola del Valles	7036804DF2973E	70368	04						118,77		Ocupación temporal
13	AJUNTAMENT DE Cerdanyola del Valles	7036801DF2973E	70368	01						245,71		Ocupación temporal
14	AJUNTAMENT DE Cerdanyola del Valles	7140207DF2974A	71402	07						454,09		Ocupación temporal
15	AJUNTAMENT DE Cerdanyola del Valles	6636308DF2963F	66363	08						981,74		Ocupación temporal
16	AJUNTAMENT DE Cerdanyola del Valles	6636306DF2963F	66363	06						490,87		Ocupación temporal
17	AGENCIA CATALANA DE L'AIGUA	7328801DF2972G	73288	01	59,67	776,92	180,24	218,32				Paso de línea aérea
18	AJUNTAMENT DE Cerdanyola del Valles	7328809DF2972G	73288	09	75,00	692,74	225,05	535,46				Paso de línea aérea
19	ROCATORBA, SL	08266A01700006	017	06	164,14	773,39	485,98	1.414,59	22,18	3.926,97	1.211,21	Apoyo T56N, paso de línea aérea, ocupación temporal
20	AGENCIA CATALANA DE L'AIGUA	6339609DF2963G	63396	09						490,87		Ocupación temporal
21	PROMOTORA DROGUEDA-CAN PLANAS, S.L.	6339603DF2963G	63396	03						397,11		Ocupación temporal
22	AJUNTAMENT DE Cerdanyola del Valles	6340303DF2964A	63403	03						490,87		Ocupación temporal
23	INSTITUT CATALA DEL SOL	6340301DF2964A	63403	01						490,87		Ocupación temporal
24	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	08266A01609007	016	09007						490,87		Ocupación temporal
25	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	5049611DF2954G	50496	11						1.163,30		Ocupación temporal
26	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	08266A01609001	016	09001						309,31		Ocupación temporal
27	GENERALITAT DE CATALUNYA	5663102DF2956D	56631	02						981,74		Ocupación temporal
28	PROMOTORA DROGUEDA-CAN PLANAS, S.L.	6339606DF2963G	63396	06						490,87		Ocupación temporal

Barcelona, 23 de octubre de 2026.- Jefe del Servicio de Autorización, Inspección y Control de Instalaciones de la Red de Energía, Josep Maria de Juan Capdevila.

ID: A260045655-1